

MAGNALARDO S.A. MAGNOSA "EN LIQUIDACIÓN"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresadas en USDólares)

A. MAGNALARDO S.A. MAGNOSA "EN LIQUIDACIÓN":

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo de 1977 bajo el nombre de INMOBILIARIA MERCANTIL MAGNALARSO S.A. MIMASA; se celebró la escritura pública de cambio de denominación, modificación del objeto social y reforma del estatuto social, donde se adoptó la nueva denominación MAGNALARDO S.A. MAGNOSA "EN LIQUIDACIÓN", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de junio de 2016.

Su actividad principal es la preparación y venta de alimentos de consumo humano, así como administrar establecimientos para el expendio de alimentos y bebidas.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación, mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2011 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF para PYMES.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2012, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2012.

MAGNALARDO S.A. MAGNOSA "EN LIQUIDACION":**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

En la Nota I se describe los principales ajustes registrados el 1 de enero del 2012 y que, sirven para reeditar los estados financieros previamente publicados, con corte al 31 de diciembre del 2011.

Efectivo y equivalentes al efectivo: corresponden al efectivo, depósitos en fondos de inversión y depósitos a corto plazo con vencimiento a tres meses o menos.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes: Se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la preparación y venta de alimentos de consumo humano, así como administrar establecimientos para el expendio de alimentos y bebidas. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

Propiedad: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción, se capitalizan.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Corresponde al saldo conciliado que se mantuvo en cuenta corriente 000-5226971 de Banco Bolivariano C.A.

D. CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Cientes			193,416
Accionistas	(1)	213,756	1,088,893
		<u>213,756</u>	<u>1,282,309</u>

(1) Corresponde a préstamo entregado a accionista; no devenga intereses y no tiene fecha de vencimiento definida.

MAGNALARDO S.A. MAGNOSA "EN LIQUIDACION":**E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Crédito tributario de Impuesto a la Renta	2,233	2,233
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado	27,139	27,139
	<u>29,372</u>	<u>29,372</u>

F. PROPIEDAD:

Costo	Saldo NEC al 31/12/2011	Ajustes por NIIF	Saldo al 31/12/2012
Terreno	483	27,461	27,944
	<u>483</u>	<u>27,461</u>	<u>27,944</u>

G. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes aplicados al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición. De acuerdo al art. 4 de la Resolución SC.I.ICI.CPAIFRS.G.11. El saldo al 31 de diciembre de 2012, corresponde al ajuste de terreno según avaluó Municipal.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos o aumentos de capital según la decisión de la Junta de Accionistas en la aprobación de los estados financieros anuales.

H. IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% (24% en el 2011) sobre su base imponible.

Durante el 2010 y 2011, la Compañía no presenta base imponible del impuesto a la renta. A continuación el detalle:

MAGNALARDO S.A. MAGNOSA "EN LIQUIDACION":**H. IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	2011	2010
Utilidad de ejercicio		2,007,301
Utilidad gravable		2,007,301
Menos: Ingresos Exentos		(2,100,000)
Base imponible de impuesto a la renta		(99,699)

I. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros). El 20 de noviembre de 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía deberá implementarlas a partir del 2012.

A partir del 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas "NIIF para PYMES".

Conforme lo exigido por la Superintendencia de Compañías, la información contenida al 1 de enero del 2012 se presenta ajustada para efectos comparativos con la información al 31 de diciembre del 2012. El efecto de esta disposición frente a los requerimientos de NIIF 1, no afectan la presentación razonable de los estados financieros.

El principal criterio adoptado en el periodo de transición consistió en que el activo fuera valuado a su costo según predio urbano. A continuación, el ajuste efectuado:

Costo	Saldo NEC al 31/12/2011	Ajustes por NIIF	Saldo al 31/12/2012
Terreno	483	27,461	27,944
	483	27,461	27,944

J. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.


Rommel Montalvo Peña
Liquidador Principal


Leonela Albiño
Contadora